

224-SE14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO MAYOR CONJUNTO  
Comando Conjunto Austral

OBJ.: Modifica Contrato y Autoriza Trato Directo, por la adquisición de cerámicas para el casino del CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/4661

Punta Arenas, 04 OCT. 2017

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DEL COMANDO CONJUNTO AUSTRAL

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
2. Lo establecido en la Ley 19.886, de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su respectivo Reglamento".
3. La Ley N° 20.981, de presupuestos de Sector Público para el año 2017.
4. La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
5. Lo establecido en el artículo 77, Numeral 6, del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
6. El Boletín del Ejército N° 6708/479, de fecha 16.OCT.2015, que nombra al Comandante del Comando Conjunto Austral.
7. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 03.OCT.2017, documento en el que se consigna que los productos requeridos, no se encuentran disponibles en **CONVENIO MARCO**.
8. La Resolución Exenta N° 4.100/377, de fecha 11.AGO.2017 que autoriza Licitación Pública ID. 517903-13-L117.



9. La Solicitud del Depto. Apoyo Gral. del CCA. N° 4.100/126, de fecha 29.SEP.2017.
10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/230 del 29.SEP.2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Comando Conjunto Austral tiene la necesidad de modificar contrato establecido mediante Orden de Compra N° 517903-201-SE17, conforme al Visto 8.
2. Que, en conformidad a los trabajos realizados en el Casino del CCA., se detecta la necesidad de cubrir más metros cuadrados que los considerados en la licitación pública indicada en el visto 8.
3. Que, conforme a la cotización presentada por la casa comercial "SODIMAC S.A." RUT. N° 96.792.430-K, por un valor total de \$192.667.- (Ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos) I.V.A. incluido.
4. Que, respecto a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del sector Público para el año 2017, la presente adquisición se imputará a la asignación 22.04.010 "Materiales P/Mant. y Repar. inmuebles".

**RESUELVO:**

1. **CONSIDÉRESE** lo establecido en el artículo 10, N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", señalado en el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUEBASE**, la adquisición la adquisición de 15 (quince) cajas de cerámica 25x40 y 4 cajas de 20x30 color lirquén gris, para concluir con los trabajos en el Casino del Comando Conjunto Austral.
3. El presente servicio será contratado a la empresa "SODIMAC S.A." RUT. N° 96.792.430-K, por un valor total de \$192.667.- (Ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos) I.V.A. incluido. el que será pagado con cargo al ítem 22.04.010 "Materiales P/Mant. inmuebles".
4. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a favor de "SODIMAC S.A." RUT. N° 96.792.430-K, por un valor total de \$192.667.- (Ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos) I.V.A. incluido.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el servicio al ítem 22.04.010 "Materiales P/Mant. inmuebles".



**ANÓTESE Y PUBLIQUESE, LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.**



**CRISTIAN ARCE HORMAZABAL**  
Capitán de Fragata  
Jefe del Estado Mayor del CCA. Subrog.



DISTRIBUCIÓN:  
Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).